

Comunicado de prensa

4 de junio, 2020

Contacto: Centro de información conjunta de la ciudad de Long Beach, 562.570.NEWS,
jic@longbeach.gov

Para comunicación inmediata

La ciudad de Long Beach anuncia que no hay toque de queda para hoy, 4 de junio

Long Beach, CA - La ciudad de Long Beach anunció que no se implementará el toque de queda para hoy, 4 de junio, en alineación con el Condado de Los Ángeles, que no planea ordenar un toque de queda en todo el condado hoy. La decisión de implementar un toque de queda continuará siendo evaluada diariamente.

"La decisión de no implementar un toque de queda hoy se basó en el patrón reciente de acciones pacíficas de los manifestantes, así como en la situación actual en Long Beach y en toda la región", dijo el Administrador de la Ciudad, Tom Modica. "Estamos 100 por ciento comprometidos a apoyar los derechos constitucionales de todos, así como a proteger a los manifestantes, empresas, residentes, familias y a toda nuestra comunidad".

Los toques de queda se habían implementado previamente en toda la ciudad de Long Beach y el condado de Los Ángeles, comenzando la noche del domingo 31 de mayo y terminando la mañana del jueves 4 de junio.

La ciudad está al tanto de una protesta pacífica programada para hoy y el Departamento de Policía de Long Beach estará preparado para garantizar los derechos de la Primera Enmienda y la seguridad de todos los involucrados. La ciudad ha levantado todos los cierres temporales de calles asociados con los eventos recientes.

El 31 de mayo de 2020, el Sr. Modica, como Director de Defensa Civil de la Ciudad de Long Beach, proclamó por primera vez una emergencia local en Long Beach y ordenó un toque de queda según los poderes enumerados en el Código Municipal.

El 30 de mayo de 2020, debido a los continuos actos de disturbios civiles y recursos locales limitados, el Gobernador, Gavin Newsom, proclamó un estado de emergencia para todo el condado de Los Ángeles y ordenó a todos los residentes que prestaran atención a los consejos de los funcionarios locales de emergencia. El Código Municipal de Long Beach 2.69 faculta al Director de Defensa Civil (Administrador de la Ciudad) para proclamar, sujeto a la ratificación del consejo de la ciudad dentro de los siete días,

la existencia o amenaza de una emergencia local cuando la ciudad se ve afectada por un desastre o emergencia mayor y el consejo no está en sesión.

Para obtener la información más reciente sobre COVID-19, con detalles sobre todo lo que la ciudad de Long Beach está haciendo para mantener seguros a nuestros residentes, visite: longbeach.gov/COVID19 y siga @LongBeachCity en Facebook, Twitter e Instagram.

###